

## IQUIQUE, 10 de Febrero 2022

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 0100828

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

## CONSIDERANDO:

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667, Folio N° 0100828, presentado por don CLUB DE ADULTO MAYOR PIQUEÑOS POR SIEMPRE, RUT: 65.118.415-0, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan: 5140777
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima improcedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió..
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

MANUEL FUENZALIDA SALVO

ľ	40	ha	lugar a	lo so	licitac	io, otoi	gáno	losele	los s	iguie	ntes	porcenta	ajes c	ie cond	tonación	ı, corr	espond	ientes	a:

	1				1
90%	de interés	90%	de Multas asociadas al impuesto	0%	de otras multas
		L		L	3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Glauco Morales Cor	digitalmente por tes Glauco Morales Cortes
DIRE	CTOR REGIONAL

Notificación vía correo e	electrónico E-mail contri	buyente	Fecha				
Notificación	Res. Ex. N° 0100827	; de fecha,	, que incluye entrega de giro Folio N° 5140777				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe			